

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### SOCUÉLLAMOS

El Pleno del Ayuntamiento de Socuéllamos, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2023, ha aprobado inicialmente la modificación de las condiciones de la Ordenanza de edificación del polígono industrial I-3 de Socuéllamos.

Lo que se expone al público por plazo de 30 días hábiles, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Anuncio número 4853

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>